



FASE ESTATAL 2025 BAILE DE SALÓN BASES:

I. DE LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los trabajadores afiliados al SUTCOBAO, así como interinos y directivos activos del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca.

II. DE LAS INSCRIPCIONES:

- a) Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrarán 7 días naturales después de la publicación de la misma.
- b) Las delegadas y delegados deberán entregar las cédulas de inscripción tanto en formato físico como digital en la Secretaría de Acción Social, Cultural y Deportiva del SUTCOBAO. El formato digital deberá enviarse al siguiente correo electrónico:

interlaboral.sutcobao2025@gmail.com

III. DINÁMICA DEL CONCURSO:

- a) Las modalidades de baile serán: danzón, salsa, merengue, cumbia, bachata, rock and roll, tango o quebradita.
- b) El concurso podrá ser en pareja o en grupo (máximo de 10 parejas), quienes se comprometen a participar únicamente en las modalidades en las que se inscriban previamente.

- c) Cada pareja o grupo presentará una coreografía para ser evaluada.
- d) Los participantes deberán entregar su música grabada en CD o USB, con una duración mínima de 2.5 minutos y máxima de 5 minutos, al comité organizador antes de su presentación.
- e) Está prohibido el uso de escenografía y elementos que ensucien el escenario o representen peligro, como fuego, harina, papel picado, entre otros.
- f) Los aspectos a calificar serán:

- Coordinación
- Ritmo
- Cadencia
- Vestuario
- Respuesta del público

IV. DEL JURADO:

- a) El jurado estará conformado por personalidades reconocidas y especialistas en la materia. Su fallo será inapelable.

V. DE LA PREMIACIÓN:

Se premiará únicamente al primer lugar.

VI. TRANSITORIOS:

- a) Los organizadores se reservan el derecho de modificar los lugares y horarios en caso de que las circunstancias lo requieran.
- b) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.